

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1.30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado el resguardo talonario expedido por esta Delegación Central en 9 de marzo de 1915, con los números 233.948 de entrada y 88.375 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Pedro Blanco Ortiz para garantizar el cargo de Procurador de los Tribunales de Ponferrada y a disposición del Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid. Comprende este depósito un título de la serie A y otro de la B, de 3.000 pesetas nominales, Deuda Perpetua Interior 4 por 100.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 15 de abril de 1948.—El Delegado Central de Hacienda (ilegible).

(A.—9.242)

Dirección General de Correos y Telecomunicación

ANUNCIO DE CONCURSO

Para ejecución del Proyecto de línea de acometida de energía del Centro Radioeléctrico de Madrid, por importe de 668.219,29 pesetas, se admiten proposiciones con sujeción a dicho Proyecto y Pliego de condiciones, que estarán a disposición de los concursantes en el Departamento de Servicios Técnicos de Telecomunicación (Palacio de Comunicaciones), todos los días laborables, de diez a trece horas.

Las proposiciones, reintegradas con pólizas de 4,50 pesetas, se presentarán en sobres cerrados y lacrados, con la indicación: «Concurso para la ejecución del Proyecto de línea de acometida de energía al Centro Radioeléctrico de Madrid (Arganda del Rey)», en el Registro general

de Telecomunicación (Palacio de Comunicaciones, Madrid), antes de las doce horas del día 1 de mayo de 1948.

A las proposiciones se acompañará el resguardo que justifique haber depositado en la Caja General de Depósitos la cantidad de 13.365 pesetas en concepto de fianza provisional, a disposición del Excmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación, y referencia de trabajos análogos realizados. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Técnicos (ilegible).

(G. C.—1.752) (O.—12.416)

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Madrid

Jurado de Estimación

Don Julián Puy Brieba, en representación de la Sociedad «Unión de Acreedores Españoles», S. A., domiciliado en esta capital, Mayor, 4, en 11 de septiembre de 1945, se ignora su domicilio actual, por lo cual no ha podido llevarse a efecto la siguiente notificación:

«Este Jurado, en la sesión celebrada el día 8 de enero último, ha acordado señalar a usted un plazo de quince días para alegaciones en el expediente que se sigue en este Organismo a la Sociedad «Unión de Acreedores Españoles», S. A., invitándole para que facilite cuantos datos posea, así como escritura de constitución, a fin de que se puedan señalar con exactitud las bases definitivas de tributación por la Tarifa 3.ª de la Contribución sobre Utilidades por los ejercicios 1943 y 1944.»

Lo que para conocimiento del interesado se inserta en este periódico oficial, advirtiéndole que transcurrido el plazo sin haber presentado dichas alegaciones se procederá a la fijación de las bases definitivas.

Madrid, 16 de abril de 1948.—Por el Presidente del Jurado, el Secretario, J. Gaztambide.

(G. C.—1.751)

AYUNTAMIENTOS

VILLAR DEL OLMO

Se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y por término de quince días, las Cuentas y Liquidación del Presupuesto ordinario

correspondientes a 1947, para que puedan ser examinadas y presentar contra las mismas cuantas reclamaciones sean pertinentes.

Villar del Olmo, 15 de abril de 1948. El Alcalde, Francisco Vázquez.

(G. C.—1.687) (X.—1.498)

EL ESCORIAL

El Ayuntamiento de esta Villa ha acordado anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de un Mercado de abastos, con arreglo al proyecto previamente aprobado.

Lo que se anuncia para general conocimiento y cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación municipal, previniendo que durante el plazo de cinco días podrán formularse las reclamaciones pertinentes contra este acuerdo; pasados que sean, no será atendida ninguna.

El Escorial, a 12 de abril de 1948.—El Alcalde, I. Rodríguez.

(G. C.—1.689) (X.—1.496)

AJALVIR

Junta Municipal del Censo Electoral—Designación de local y estafeta para las elecciones en la villa de Ajalvir (Madrid):

Sección única.—Colegio, Ajalvir.—Local donde se constituye la mesa, Escuela de niños.

Estafeta de Correos, la de esta localidad.

El Presidente, Anselmo García.

(G. C.—1.692) (X.—1.495)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos promovidos por el Procurador don Saturnino López del Olmo, en nombre y representación del Banco Hispano de Edificación, contra don Celestino Santos Sierra, para la efectividad de un préstamo hipotecario por el procedimiento sumario a que se refiere el artículo treinta y uno de la ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de las siguientes:

Primera

Dieciséis áreas sesenta y dos centiáreas de tierra de olivos; de ellas: seis áreas veintitrés centiáreas, de riego, y las demás, de secano, en la partida del Lobo, del término de Yátova, que linda: por Norte, Vicente Esteve; Este, con Félix Marchuet Ricartec, Francisco Cervera Pérez y Juan Cifre Roser; Sur, con Juan Cifre Roser y acequia, y Oeste, la acequia. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio doscientos treinta y uno, tomo novecientos cincuenta y nueve, libro cuarenta y siete de Yátova, finca número seis mil trescientos sesenta y ocho, inscripción primera.

Segunda

Cincuenta y cuatro áreas dos centiáreas de tierra de secano, algarrobos y vid americana, en el expresado término, partida de la Balsa del Conil, lindante: por Norte, con Manuel Hernández Grau; Este, acequia, y Sur y Oeste, con azagador del río Juanes. Inscrita al folio doscientos treinta y tres, tomo novecientos cincuenta y nueve, libro cuarenta y siete de Yátova, finca seis mil trescientos sesenta y nueve, inscripción primera.

Tercera

Doce áreas noventa y ocho centiáreas de tierra secano, viña con algarrobos, en el mismo término, partida de la Cañada, lindante: por Norte, con Mariano Celdá Marchuet; Este, con la senda; Sur, Rafael Roig Clemente, y Oeste, Gaspar Sol Girón. Inscrita al folio doscientos treinta y cinco, tomo novecientos cincuenta y nueve, libro cuarenta y siete de Yátova, finca seis mil trescientos sesenta, inscripción primera.

Cuarta

Un edificio destinado a molino harinero, en el término de Yátova, partida de la Solana del Molinillo, que linda todo él con tierras de la propiedad del interesado. Inscrito al folio doscientos veintinueve, tomo novecientos cincuenta y nueve, libro cuarenta y siete de Yátova, finca seis mil trescientos sesenta y siete, inscripción primera.

Las fincas referidas han sido tasadas:

En mil quinientas pesetas, la pri-

mera; dos mil, la segunda; mil, la tercera, y cinco mil, la cuarta.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el veinte de mayo próximo venidero, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. — El Secretario, P. S., Felipe Sagaseta. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Eduardo García Galán.

(A.—9.241)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Manuel Soler Dueñas, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que sigue don Darío Peña Serrano con la Sociedad mercantil «Codela», Sociedad Limitada, y don Ervino de Luca D'Odorico, en reclamación de doscientas sesenta mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días, de los bienes siguientes:

Primero

Cien acciones nominativas completamente liberadas, señaladas con los números uno al ciento, de la Sociedad Anónima «Codel», de mil pesetas de valor nominal cada una, embargadas a la Sociedad «Codela», S. L.

Segundo

La mitad proindiviso, con su hermano don Ramón, que al demandado don Ervino de Luca D'Odorico corresponde en la propiedad de la patente de invención por veinte años número ciento sesenta y nueve mil novecientos siete, por «Perfeccionamientos en las prensas a hélice para la fabricación de pastas o productos cerámicos», concedida con fecha diecinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

Tercero

La mitad proindiviso, también con su hermano don Ramón, que corresponde igualmente a don Ervino de

Luca D'Odorico en la propiedad de la patente de invención por veinte años número ciento setenta y dos mil doscientos doce, por «Máquina automática perfeccionada para cortar ladrillos, tejas, tubos y otros productos cerámicos», concedida en veintiuno de enero de mil novecientos cuarenta y seis.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de mayo próximo, a las once y media de la mañana, fijándose como condiciones las que a continuación se expresan:

Primera

Servirán de tipo para la subasta las cantidades siguientes:

Cincuenta mil pesetas para las cien acciones relacionadas en el número primero.

Quince mil cuatrocientas doce pesetas cincuenta céntimos para la mitad de la patente ciento sesenta y nueve mil novecientos siete, mencionada en el número segundo; y

Diez mil setecientos cincuenta pesetas para la mitad de la patente ciento setenta y dos mil doscientos doce, a que se refiere el número tercero.

Segunda

Serán tres las licitaciones, y deberán consignar los que quieran tomar parte en ellas, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de las cantidades fijadas como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Tampoco se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de cada una de dichas cantidades.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta

Los autos se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que los licitadores puedan examinar todo cuanto se relaciona con los bienes objeto de la subasta.

Sexta

La consignación del precio se verificará dentro de los tres días siguientes a la aprobación del remate.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con ocho días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos cuarenta y ocho. — El Secretario, Licenciado José Torres. — El Juez de primera instancia, Manuel Soler.

(A.—9.244)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Alvarez Muro (Angeles), cuyas demás circunstancias se ignoran, vecina de Ma-

drid, con domicilio en la calle de Covarrubias, núm. 24, y Guzmán el Bueno, número 56, últimamente, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, Secretaría del señor Yáñez, a responder a los cargos que le resultan en el sumario que en dicho Juzgado se le instruye con el núm. 332, de 1947, por el delito de amancebamiento.

(B.—1.924)

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario instruido con el núm. 135, de 1948, por muerte de un hombre desconocido, a consecuencia de las heridas que sufrió el día 27 del corriente mes al arrojarse desde el Viaducto a la calle de Segovia, se llama a los parientes más próximos del finado, que representa tener unos cuarenta y cinco años de edad, vestía un traje color gris moteado, en mediano uso; una botas de cuero grueso y bastante usadas, y llevaba una correa o cinturón de cáñamo, una bufanda de color con cuadros azules, arrollada al cuello; calcetines azul marino y debajo del pantalón, otro más claro; una faja de lana blanca y, en uno de los bolsillos, un pañuelo de hierbas, para que dentro del término de quinto día comparezcan ante dicho Juzgado y Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de prestar declaración y hacerles el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.811)

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3, de esta capital, con fecha 28 de enero último, en el sumario que instruye con el núm. 51, de 1948, por estafa y usurpación de funciones, se llama a las personas que se consideren perjudicadas por los hechos realizados por Ramón López Iborra, Juan Payo Payo y Soledad Lozano de la Cruz, los que, puestos de acuerdo, hacían que ésta se insinuase en la calle con caballeros bien portados y de edad, con el fin de tener contacto sexual con ellos, a los que llevaba a lugares poco transitados, apareciendo entonces los otros dos inculpados, que, fingiéndose agentes de Policía, procedían a la detención de dichos caballeros, de los que conseguían dinero, haciéndoles creer no iban a denunciarles a la Comisaría, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, y Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, para prestar declaración y hacerles el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.810)

JUZGADO NUMERO 4

En virtud del presente se cita a las personas que consideren perjudicadas por la sustracción de nueve pañuelos para señora de distintos colores; tres tapas de edredones, y seis «rebecas» para señora, sustraídos en los primeros días del mes de enero del corriente año en varios establecimientos de la Gran Vía, para que comparezcan, dentro del término de cinco días, ante este Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez Catalán, para prestar declaración y serles ofrecido el procedimiento en causa por hurtos, instruida bajo el núm. 28 de orden, del corriente año.

(B.—1.778)

JUZGADO NUMERO 5

Lozano Muñoz (Antonio), de veintiseiete años, soltero, novillero, natural de Madrid, que tuvo su domicilio en la calle de Oviedo, núm. 13, patio, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario número 94, de 1948, por delito de apropiación indebida, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del Gene-

ral Castaños, número 1, dentro del término de diez días.

(B.—1.920)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario seguido ante el mismo con el número 303, de 1947, sobre matrimonio ilegal, se cita a Herminio Martínez Seligrat, natural de Hinojosa del Castillo (Cuenca), hijo de Alejandro y de Estefanía, casado, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Ministriles, 8, para que, como procesado, comparezca ante dicho Juzgado dentro del término de diez días.

(B.—1.893)

JUZGADO NUMERO 6

Carrera (José Luis), estudiante, comparecerá en término de cinco días, o alguno de sus familiares, ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a declarar en sumario núm. 88, de 1948, sobre hurto de una maleta con las iniciales «J. L. C.», de las oficinas de Iberia, Compañía de Navegación Aérea, para declarar y ofrecerle las acciones determinadas en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.947)

JUZGADO NUMERO 7

Ballesteros (Luis), que en los primeros días del pasado diciembre estuvo hospedado en el Hotel Capitol, y que se dice tener su domicilio en Granada, desconociéndose su paradero, comparecerá dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de recibirle declaración en sumario núm. 554, de 1947, por hurto.

(B.—1.781)

Fernández Rivas (Angel), de veintitrés años, soltero, ebanista, vecino de Pozuelo de Alarcón, calle de Santa Isabel, 6, cuyo paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de ser reconocido por los Médicos forenses, en méritos del sumario que se sigue por lesiones del mismo con el núm. 125 de 1947.

(B.—1.850)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida por hurto con el núm. 268, de 1941, contra Francisco Sierra Vallejo, que usa los apellidos de Tejada Sierra, se hace saber al perjudicado en la misma Ildfonso Calleo Sanz, que vivió en la calle de la Legua, núm. 9, y cuyo paradero se desconoce, que en sentencia de 21 de febrero de 1942 la Audiencia Provincial ha acordado quede definitivamente en su poder la pluma que a su tiempo se le entregó en depósito.

(B.—1.855)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, en la ejecutoria de causa seguida por robo, número 79, de 1944, contra Jesús Antón Extremiana, se hace saber a la hermana de éste, Teresa Antón, que vivió en la calle del Duque de Sexto, núm. 1, y cuyo paradero se desconoce, que por sentencia de 18 de febrero último la Audiencia Provincial ha absuelto al procesado de un delito de robo sin violencia en las personas, realizado en perjuicio de su hermana, con la que convivía, y a la cual perjudicada se reservan los derechos que por ello pudieran asistirle.

(B.—1.856)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de Madrid, en el sumario que instruye con

el núm. 538, de 1947, por robo en el convento de los Carmelitas Descalzos, de esta capital, se cita a don Manuel María Ellas Ripoll y don José María García Ibáñez, y a la señorita Mercedes Fernández, cuyas demás circunstancias y actual domicilio se desconocen, que tenían efectos depositados en el guardamuebles de aquel convento, y de donde han sido sustraídos, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante dicho Juzgado, al objeto de prestar declaración en dicha causa y ser instruidos, si procede, de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.914)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, dictada en el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 76, de 1948, por hurto a Antonio Urquidias Tondoa, de veinticinco años, hijo de Pedro y de Angeles, natural de Bilbao y que vivió en la avenida de José Antonio, número 15, Pensión Monje, se ha acordado citar por medio del presente edicto a dicho perjudicado para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de recibirle declaración en dicho sumario y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley Procesal.

(B.—1.927)

JUZGADO NUMERO 16

Abelli Bulló (Enriqueta), cuyas demás circunstancias se ignoran, que ha tenido su último domicilio en el Hotel Rami, sito en la plaza de Bilbao, de esta capital, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso se-

gundo, con el objeto de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 213, de 1946, por estafa.

(B.—1.911)

JUZGADO NUMERO 17

Por el presente se cita, llama y emplaza a la persona o personas perjudicadas por la sustracción de un maletín conteniendo diversas herramientas, y que fué ocupado en el domicilio de Pablo Barro Pérez, calle de Carlos Arniches, número 10, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago, con el fin de recibirles declaración en el sumario núm. 68, de 1947, por hurto, y hacerles el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.152)

Por el presente se cita, llama y emplaza a la persona o personas que se consideren perjudicadas por la adquisición de participaciones imaginarias de lotería, de una peseta, a la procesada Máxima Sano Blas, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de Madrid, Secretaría del señor Dago, con el fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en virtud del sumario que se sigue contra dicha individuo por estafas, con el número 345, de 1947.

(B.—1.832)

JUZGADO NUMERO 19

El señor Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, en providencia dictada en el sumario núm. 546, de 1946, por hurto a doña Concepción Lodares Alfaro, ha acordado se cite al esposo de dicha señora, don Mateo Sánchez, para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado para recibirle declaración y ofrecerle las acciones en dicho sumario.

(B.—1.870)

JUZGADO NUMERO 21

Por la presente, y en virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción número 21, de los de esta capital, en el sumario núm. 34, de 1948, sobre hurto a José María Villanueva Castellón, se cita a dicho perjudicado, cuyo actual domicilio se ignora, para que en el término de quinto día comparezca en este Juzgado, calle del General Castaños, 1, piso tercero, a fin de prestar declaración en el expresado sumario y ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.912)

Por la presente, y en virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción número 21, de los de esta capital, en el sumario núm. 97, de 1948, sobre hurto, se cita al perjudicado don Axel Thingvold para que, en el término de quinto día, comparezca en este Juzgado, calle del General Castaños, 1, piso tercero, a fin de prestar declaración en el expresado sumario y ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.930)

PALENCIA

Por la presente se cita y emplaza al procesado Francisco Bartolomé Muñoz, de veintidós años, soltero, pintor, hijo de Francisco y de Teresa, natural y vecino que fué de Madrid, Constructora Benéfica, núm. 23, hoy en ignorado paradero, soldado que fué del Regimiento de Infantería núm. 52, en Melilla, para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de esta ciudad para hacer uso de su derecho por medio de Abogado y Procurador que deberá designar.

(G. C.—1.485)

(B.—1.839)

ALGECIRAS

Don Antonio Navarro Gallego, Juez de instrucción sustituto del partido de Algeciras.

En virtud de proveído de esta fecha, dictado en el sumario núm. 243, de 1947, sobre hurto de dos alfombras y un batín a don Leopoldo Sanjuán Salas, de

cincuenta y cinco años, viudo, Abogado, hijo de Lucas y de Amadora, natural de Castellar y vecino de Madrid, en Doctor Castelo, 12, que estuvo hospedado en el Hotel Roma, de Cádiz, se le cita, llama y emplaza para que en término de diez días, a contar desde el siguiente en que tenga lugar la publicación del presente comparezca ante este Juzgado o comunique su domicilio, con objeto de recibirle declaración. Al propio tiempo se instruye al citado perjudicado de las acciones y derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicado en el presente sumario.

(G. C.—1.486)

(B.—1.838)

CHINCHON

Figueroa de la Casa (Santiago), cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para prestar declaración en causa por robo en los Estudios de Aranjuez, instruida por dicho Juzgado con el número 106, de 1942.

(G. C.—1.464)

(B.—1.800)

GETAFE

Por el presente se llama al dueño de la sepultura núm. 14, en esta Villa, ocupada por los restos de don Sebastián Tamarit, de la que han sustraído un Cristo de metal y seis barras, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado instructor para declarar y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley Procesal.

(B.—1.754)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

mentación de trabajo se reconoció a dichos productores, por acuerdo de la Comisión Gestora de 14 de marzo de 1944 y 29 de abril de 1947, de conformidad con el dictamen emitido por el Negociado de Asuntos Sociales de la Corporación.

376. Aprobar propuesta de la Comisión de Personal, rectificando los quinquenios reconocidos a todos los funcionarios y subalternos de esta Corporación, con exclusión del personal administrativo y del que integra el Cuerpo Médico Farmacéutico, con efectos económicos de 1.º de enero del corriente año; quedando derogados los acuerdos de la Comisión Gestora de 27 de diciembre de 1941, 30 de enero y 27 de junio de 1942, 25 de febrero de 1943, 14 de diciembre de 1946 y 28 de enero de 1947, así como cualquier otro que se refiera al régimen de mejoras quinquenales, cuya reglamentación definitiva se establece por el presente acuerdo.

377. Aprobar propuesta de la Comisión de Personal, sobre retribución complementaria a los funcionarios que desempeñan Jefaturas de Dependencia, Sección o Servicio, con efectos económicos de primero de enero del corriente año.

378. Aprobar propuesta de la Comisión de Personal, modificando los haberes del personal médico y farmacéutico de esta Beneficencia Provincial, así como los quinquenios reconocidos a los mismos, de conformidad con la Orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de enero de 1946 y acuerdo de la Comisión Gestora de 26 de noviembre último, fijando las nuevas plantillas del referido personal, que han sido aprobadas por el Ministerio de la Gobernación con fecha de 18 de febrero último; modificaciones que surtirán efectos económicos en 1.º de enero del corriente año.

379. Estimar instancia suscrita por don Julián Azcona Medina, Jefe Clínico de la Beneficencia Provincial, y, en su virtud, concederle un mes de licencia para asuntos propios, sin sueldo, de conformidad con informe emitido por el señor Decano del Cuerpo Médico de la Corporación y en armonía con lo que preceptúa el artículo 18 del vigente Reglamento de los Servicios Médicos de la Beneficencia Provincial.

misión de Personal, ha tenido a bien nombrar a don José Ibáñez Durán y a don Luis Gimeno Peña Alumnos internos interinos de segunda clase de la Beneficencia Provincial, con el haber anual de 1.500 pesetas, a dichas plazas fijado en Presupuesto, sin que el presente nombramiento implique reconocimiento de ulterior derecho alguno a favor de los interesados.

362. Quedar enterada y prestar conformidad a decreto de la Presidencia, fecha 9 de los corrientes, por el que, en uso de las facultades que le están conferidas, por exigirlo así las necesidades del servicio, aceptando propuesta suscrita por el Ilmo. Sr. Vocal Gestor Visitador del Hospital de San Juan de Dios, dictaminada favorablemente por la Comisión de Personal, ha tenido a bien nombrar a don Fernando Bushell Von Blanckestein Fotógrafo encargado de reproducciones de interés científico, adscrito al Museo Anatómico «Olavide», de dicho Centro, con carácter interino y haber anual de 6.000 pesetas, a dicha plaza fijado en Presupuesto, sin que el presente nombramiento implique reconocimiento de ulterior derecho alguno a favor del interesado.

363. Quedar enterada y prestar conformidad a decreto de la Presidencia, fecha 9 de los corrientes, por el que, en uso de las atribuciones que le están conferidas, aceptando propuesta cursada por el Ilmo. Sr. Vocal Gestor Visitador del Hospital de San Juan de Dios, dictaminada favorablemente por la Comisión de Personal, ha tenido a bien nombrar a José Rodríguez Álvarez Cocinero de dicho Centro, con carácter interino y haber anual de 6.000 pesetas, a dicha plaza fijado en Presupuesto, sin que el presente nombramiento implique reconocimiento de ulterior derecho alguno a favor del interesado.

364. Quedar enterada, con sentimiento, del fallecimiento, con fecha 5 de febrero próximo pasado, de la Enfermera interina de la Beneficencia Provincial señorita Paula Alvarez Olivares.

365. Quedar enterada y prestar conformidad a escrito de la Visita del Colegio provincial de San Fernando, por el que, y en razón a no ser necesarios sus servicios, ha dispuesto, con fecha 23

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se cita a Pedro Lázaro Perreta, de sesenta años, viudo, agente comercial, hijo de Gregorio y de Agripina, natural de Avila, con anterior domicilio en Marqués de Urquijo, núm. 1, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, el día 24 de abril, y hora de las nueve y media de su mañana, para celebrar el correspondiente juicio, núm. 93, de 1948.

(B.—2.202)

Por el presente se cita a Juan Mira Romero, de veinte años, soltero, natural de Tetuán (Marruecos), y vecino de esta capital, calle de Colonia de Casa de Campo, y a Eugenio Sánchez Salinas, de veintisiete años, soltero, natural de Piedralabes (Avila), y vecino de esta capital, con domicilio en la calle de Colonia de Casa de Campo, para que comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 24 de abril, y hora de las nueve y media de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, núm. 138, por hurto.

(B.—2.201)

Por el presente se cita a Juan Rollo Escalada, de treinta y siete años, casado, garrotero, hijo de Juan y de Laureana, natural de Ciempozuelos (Madrid) y con anterior domicilio en esta capital, calle de Jaime el Conquistador, 7, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, el día 24 de abril, y hora de las nueve y media de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 155, por lesiones.

(B.—2.197)

Por el presente se cita a María Moreno Pérez, sin más circunstancias personales conocidas, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, el día 24 de abril, y hora de las nueve y media de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 399, de 1948, por hurto.

(B.—2.196)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 42, de 1948.—Pérez Gazulo (Angel), hijo de Gregorio y de Felisa, domiciliado últimamente en la calle de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, núm. 1, tercero, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 29 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra varios.

(B.—2.167)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE DE LA REGION AEREA CENTRAL

Xair Hamed (Ricardo), hijo de Abselán y Fetona, natural de Jaida, provincia de Ceuta, de estado casado, profesión conductor, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Tetuán, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez del Permanente núm. 2, de la Región Aérea Central (Quintana, núm. 8), Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, a 7 de abril de 1948.—El Capitán Juez permanente, Aurelio Manzano Aguado.

(G. C.—1.591)

(B.—9.187)

ARANJUEZ

Flores Téllez (Valentín), hijo de Valentín y Faustina, natural de Madrid, vecindado en dicha capital, Juzgado de primera instancia de Buenavista; nació en 16 de julio de 1926, de oficio vidriero, estado soltero, estatura 1,708 metros; sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos

pardos, nariz regular, barba naciente, color sano; procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor don Rafael Marín-Serrano, del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5, de guarnición en Aranjuez (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Aranjuez, 14 de abril de 1948.—El Capitán Juez instructor, Rafael Marín Serrano.

(B.—1.982)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 1

Evaristo Acosta Díaz, natural de Madrid, que tuvo su último domicilio conocido en el paseo de las Delicias, núm. 23, de esta capital, de treinta y nueve años de edad, hijo de Evaristo y de María, habiendo estado trabajando en la calle de la Bolsa, núm. 10, comparecerá en el plazo de diez días ante este Juzgado Permanente núm. 1, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, segundo, a contar de la fecha de que sea publicado este edicto en el BOLETÍN OFICIAL, a efectos de tomarle declaración en el expediente de insolvencia que se le instruye, dimanante de la causa S. O. núm. 61.366, y si se hallara fuera de Madrid, notifique su actual domicilio.

Madrid, 10 de abril de 1948.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(G. C.—1.647)

(B.—2.037)

JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTA NUMERO 1, DE MADRID

Luis Llobregat Jordán, hijo de Francisco y de Luisa, natural de Alcalá de Henares, provincia de Madrid, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura, un metro 770; perímetro torácico, 83 mm.; domiciliado últimamente en Alcalá de Henares, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de María Cristina, número 5, ante el Juez instructor don Benjamín Real Tébar, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, 10 de abril de 1948.—El Juez instructor, Benjamín Real Tébar.

(G. C.—1.638)

(B.—2.035)

ZARAGOZA

Palacios Jimeno (José), hijo de José y de Juana, de treinta y cuatro años de edad, soltero, natural de Madrid, distrito de la Latina, de profesión ajustador, ex Sargento de Infantería, que residió últimamente en Zaragoza, en la calle de San Roque, núms. 27 y 29, y en una alcantarilla de la carretera de la Almozara, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería don Sebastián Bosque Ventura, Juez militar de Ejecuciones de esta Plaza, en el cuartel de la Agrupación de Intendencia número 5, a los efectos de notificación y cumplimiento de la sentencia dictada en la causa núm. 415, de 1946, que se le ha seguido por delito de propagandas ilegales, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Zaragoza, 12 de abril de 1948.—El Comandante Juez, Sebastián Bosque.

(G. C.—1.649)

(B.—2.034)

AVISO

Habiendo sufrido extravío la póliza número 53 de la Sociedad «La Unica», Sección de Socorros Mutuos, suscrita por don Pedro Galindo Martín, hoy fallecido, de la que son beneficiarios su esposa e hijos, se anuncia por medio del presente aviso, para que, en el improrrogable plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente aviso en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se entregue en el domicilio de dicha Sociedad, calle de Barceló, número siete, para justificar el mejor derecho; transcurrido el cual, se considerará sin valor alguno y se procederá a expedir un duplicado de la misma.

(A.—9.243)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 54

de febrero último, el cese del Ayudante matarife de dicho Centro, Antonio Redondo García, para cuyo cargo fué nombrado con carácter interino, a virtud de acuerdo de la Corporación de 14 de enero de 1944.

366. Declarar de abono el haber anual de 4.800 pesetas al Ayudante de cocina interino del Colegio de San Fernando, Vicente Hernández Jiménez, durante el ejercicio de 1948, con cargo al concepto número 201 del vigente Presupuesto de Gastos, de conformidad con el informe de la Intervención general de Fondos de la Corporación.

367. Declarar de abono a don Manuel Ubeda Saráchaga, Profesor de Sala de esta Beneficencia Provincial, la cantidad de 866,66 pesetas, importe de los haberes devengados y no percibidos durante el período de tiempo de 11 de julio a 11 de agosto del pasado año 1947, los cuales no hizo efectivos a su debido tiempo, y cuyo importe será satisfecho con cargo al Presupuesto de Gastos vigente, capítulo I, artículo 11, concepto número 4, de conformidad con informe emitido por la Intervención de Fondos de la Corporación.

368. Declarar de abono las dietas devengadas por el Tribunal calificador del concurso celebrado para la provisión de dos plazas de Peritos Agrónomos, adscritos al Servicio Agropecuario de esta Corporación, según certificación expedida por el señor Secretario del expresado Tribunal, y cuyo importe de 250 pesetas será satisfecho con cargo al capítulo XVIII, artículo único, concepto número 323 del vigente Presupuesto de Gastos, de conformidad con informe emitido por la Intervención de Fondos provinciales.

369. Quedar enterada de haber sido sobreesida la causa seguida por el Juzgado Militar número 13 de la 1.ª Región, contra Antonio Fernández Herrero, Fontanero de la Sección de Edificios provinciales, y disponer se una al expediente de depuración político-social incoado en su día al referido operario testimonio de la resolución recaída, y se remita al Ilmo. Sr. Magistrado Juez instructor para su calificación, de conformidad a lo interesado por el expresado Juez en dictamen emitido en 22 de octubre de 1941.

370. Estimar instancia del Jefe Clínico de Odontología, don Alfonso Ribera Sanchís, adscrito al Colegio de San Fernando, y, en su consecuencia, reconocerle, de nuevo, la percepción de la indemnización por desplazamiento que disfrutaba con anterioridad, en tanto no quede regularizado el servicio de transportes, y con efectos económicos de 1.º de enero del corriente año.

371. Aprobar dictamen del señor Juez instructor del expediente administrativo a la Auxiliar Taquimecanógrafa de esta Corporación señorita Lorenza Sanz Barbero, y, en su consecuencia, imponerle la sanción de apercibimiento, por haber incurrido en una falta leve de las que determina la ley Municipal de 31 de octubre de 1935.

372. Aprobar dictamen del señor Juez instructor del expediente instruido a José Caparrós Alvarez, obrero de plantilla fija del Servicio de Vías y Obras provinciales, y, en su consecuencia, imponerle la sanción de reprensión pública, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 96 de la Reglamentación Nacional para las Industrias de la Construcción y Obras Públicas, como incurso en falta grave de las señaladas por el artículo 95 de la mencionada Reglamentación.

373. Disponer se proceda a la revisión del expediente administrativo incoado al Auxiliar adscrito al Colegio provincial de San Fernando, don Enrique de la Fuente Sorbín, de conformidad con dictamen emitido por la Asesoría Jurídica de la Corporación, en ejecución de acuerdo adoptado por la Comisión de Personal en su reunión de 21 de noviembre último; designándose por el señor Decano del Cuerpo de Letrados de la Beneficencia Provincial un Letrado que actúe como Juez instructor en la mencionada revisión.

374. Aprobar propuesta del señor Juez instructor del expediente administrativo instruido al funcionario de esta Corporación don Cecilio Almeida Orti, y, en su consecuencia, imponerle la sanción de destitución, siendo baja en el escalafón de funcionarios administrativos, con pérdida de todos sus derechos, salvo los de carácter pasivo que pudieran corresponderle.

375. Declarar de aplicación al personal de la Imprenta Provincial sujeto a la legislación social vigente los beneficios otorgados por Orden del Ministerio de Trabajo de 31 de enero último, cuya Regla-